

Con la finalidad de mejorar la distribución de energía eléctrica en aquella zona.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 12 de enero de 1983.—El Jefe del Servicio.—286-2.

4045 *RESOLUCION de 20 de enero de 1983, del Servicio Territorial de Industria de Orense, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 1.988 AT.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de este Servicio Territorial de Industria de Orense, a petición de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2618/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia en materia de industria, así como en el Decreto 18/1981, de 27 de abril, de la Junta de Galicia, sobre organización de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Energía y Comercio.

Este Servicio Territorial de Industria de Orense ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación aéreo, con transformador tipo inmerso de 100 KVA, 20.000/380-220 V, en Villobal, municipio de El Barco de Valdeorras, con acometida aérea a 20 KV, en conductor LA-30 y apoyos de hormigón, con una longitud de 19 metros, derivada del apodo número 8 de la LMT «El Barco-Villanueva».

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Orense, 20 de enero de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, (ilegible).—386-2.

COMUNIDAD VALENCIANA

4046 *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1982, del Servicio Territorial de Industria de Castellón, por la que se autoriza el establecimiento de la red en baja tensión que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de este Servicio Territorial de Industria de Castellón, a petición de la Empresa «Electra del Maestrazgo, S. A.», con domicilio en la calle Ximenez, 15, de Castellón, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una red eléctrica en baja tensión y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial de Industria de Castellón, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Electra del Maestrazgo, S. A.», la instalación de una red eléctrica a 380 voltios de tensión, formada por conductor trenzado TOR-PRC-AL y tendrá su origen

en el centro de transformación «Muralla» y su final en el centro de transformación «Plaza de la Fuente», sector San Miguel, de la localidad de Morella.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Castellón, 16 de diciembre de 1982.—El Director de Industria, P. A. (ilegible).—278-8.

ARAGON

4047 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1982, del Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón de Teruel, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón de Teruel a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en calle San Miguel, número 10, en Zaragoza, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de una línea eléctrica en alta tensión (YN 14.253), instalada en el barrio de Baños de Segura, del término municipal de Segura de Baños (Teruel), para mejorar el suministro de la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorizaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones; de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de una línea de alta tensión cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica de alta tensión, aérea, de 1.917 metros de longitud.

Origen: C. T. de Segura de Baños

Final: Bañeario de Baños de Segura.

Tensión nominal: 10 KV.

Potencia de transporte: 500 KVA.

Conductor: Cable de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados y 116,1 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón armado vibrado y metálicos.

Aparellaje: de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 21 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—4.847-D.

4048 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1982, de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de Teruel, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón de Teruel, a petición de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en calle Isabel la Católica, número 12, en Valencia, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública, y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de una línea eléctrica de alta tensión, en los términos municipales de Olba y Fuentes de Rubielos (Teruel), para mejorar el servicio de la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, y Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Estos Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de la línea eléctrica, alta tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica, alta tensión, aérea, de 6.272 metros de longitud.

Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 2.000 KVA.

Conductor: Cable de aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 21 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—4.848-D.

4049

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1982, de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, E. T. de 630 kilovoltios amperios, «Calle Costa», en La Almunia de Doña Godina (A. T. 44/82).

Visto el expediente incoado en esta Jefatura de Servicios Provinciales de Industria y Energía a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora tipo caseta y su acometida subterránea, situado en la calle de La Almunia de Doña Godina, destinada a atender la distribución eléctrica de la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Jefatura Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto: 3.873.980 pesetas.

Potencia: 630 KVA.

Tensiones: 1^ª-10/0,380/0,220/0,122 KV.

Tipo: Caseta prefabricada con dos celdas y el siguiente aparellaje:

— Celda de entrada con un interruptor-seccionador tripolar con C. P. A.

— Celda de protección con interruptor-seccionador tripolar C. P. A. y cartuchos fusibles.

— Un transformador trifásico de 630 KVA de 10-15/0,380/0,220/0,127 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, simple circuito, 10-15 KV de tensión y 400 metros de longitud, que arrancará de la E. T. «San Juan» y estará formada por un cable de 12/15 KV y 3 por 150 milímetros cuadrados de sección, de aluminio.

Esta Resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1982.—El Jefe de los Servicios (ilegible).—28-D.

CASTILLA-LA MANCHA

4050

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.068, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

4051

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.100, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea mixta a 15 KV, derivada de la línea Porzuna-Los Cortijos y con final en apoyos de amarre total. Dicha línea suministrará energía eléctrica a la localidad de Las Betetas. La obra pertenece a CAE.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—668-C.

4052

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.101, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea a 15 KV, derivada del C. T. del Charco del Tamajo y con final en el centro de transformación proyectado con una potencia de 50 KVA, en Retamar (Ciudad Real). Dicha obra pertenece a CAE.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—669-C.

4053

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.078, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea a 15 KV, derivada de una torre metálica existente de la línea de alta tensión a Terrinches y con final en el apoyo número 46. La línea discurre por los términos municipales de Terrinches y Santa Cruz de los Cañamos. La obra está acogida a CAE.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas,